EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 136—QUILMES, JUEVES 22 de Marzo de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION È IMPRENTA
Calle 13. Número 60

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 22 *de Marzo de* 1877

Colegio Superior

—

Adelante marcha el proyecto de convertir en Superior la Escuela Elemental de Varones de este pueblo.

Varias conferencias se han celebrado con ese objeto; y en todas ellas ha sido unánimemente aceptada con aplauso la idea del colegio Superior.

El Domingo hubo de reunirse el Consejo Escolar con ese objeto y el de tratar otros asuntos de su resorte; pero á causa del mal tiempo aunque ocurrió el Presidente y dos miembros mas, no hubo número para efectuar la reunion.

Sin embargo se volvieron á cambiar ideas entre esos miembros del Consejo y el Inspector General Santa Olal'a, sobre la conveniencia de plantear un Colejio Superior y quedó resuelto que este es una necesidad en Quilmes y que con el apoyo del Consejo y los esfuerzos del vecindario que quiera prestarse á ayudar á realizarla, ella se llevará á cabo á la mayor brevedad.

Es decir que ya podemos asegurar sin temor á dudas, que en breve tendremos Colegio Superior en Quilmes donde las exijencias de la importancia de esta localidad cuanto há lo pedian.

Con tan loable objeto, es indudable que habrá muchos señores que se presten á ayudar á costearlo ya por medio de subvenciones pequeñas que pueden acordar mensualmente, ó ya como remuneracion por la enseñanza de sus niños.

De uno ú otro modo nos conviene á todos por el aumento de materias de enseñanza que envuelve el grado superior, y hasta por la mayor respetabilidad que merece á la sociedad un establecimiento de esa categoria.

A mas de las asignaturas que corresponden, se proyecta agregar la enseñansa de un idioma, prefiriéndose uno de aquellos que son mas generalizados en el comercio del pais.

Tambien, segun ideas vertidas por el Sr. Garay, seria de utilidad introducir los ramos de Teneduria de libros, y Agricultura.

Esa idea ha sido apoyada calorosamente por el señor Inspector Santa Olalla, prrobando en pocas palabras la necesidad que hay en las Escuelas de la campaña, parti cularmente de enseñar la agricultura.

Deplora ese caballero que aquel ramo de enseñanza no se haya introducido en el Programa general de educacion.

Y por nuestra parte mucho podriamos agregar sobre esa omision indisculpable, por ejemplo si entráramos á compararla con la música que se hace enseñar en las Escuelas.

Se desprende de si lo absurdo que es enseñarles á cantar á los niños de la campaña, y no enseñarles á cultivar la tierra que es su único elemento de vida, por lo general.

Lo mismo decimos de la falta de idiomas, teneduria de libros y otras materias esenciales para el comercio, que acaso se postergan en algunas Escuelas y se prefiere enseñarles música á los niños.

Francamente, de algun tiempo acá venimos inclinándonos demasiado á convertir á los niños en filarmónicos, sin pensar que en un pueblo como este trabajador y materialista no conviene marcotizar las tiernas intelijencias por decirlo asi inculcándoles es cierto el gusto por lo poético que sensibiliza el corazon, pero descuidándoles lo material, lo práctico, que *sensibiliza*, perdónesenos la frase, el bolsillo.

Adelante con el proyectado Colegio Superior y fuera digresiones; que en Quilmes sobran elementos para realizar proyectos de progreso que como este realcen á la localidad á los ojos de todos.

Elecciones

—

No es la primera vez que vamos á esplicar al pueblo lo que es un acto electoral, y las prerogativas que cada ciudadano tiene para dar su voto por los candidatos que le agraden.

Hoy vamos á hacerlo una vez mas con motivo de las elecciones de Senadores y Diputados que tendrán lugar el domingo próximo.

No se crea por esto que el *Quilmero* confunde su mision de socialista con la política electoral.

No; eso jamás lo hará este periódico único de la localidad; que ha probado en el año y cuatro meses de vida que vá á cumplir que su objeto es el progreso social y material de la localidad.

Esto nadie se ha atrevido á ponerlo en duda; y si algunos aparentando el objeto de *protejernos,* han lanzado versiones que pueden haber tenido éco entre algunos seres de esos que no comprenden las cosas sin saber antes de quien vienen, la parte ilustrada y de importancia social de la localidad no les ha hecho caso.

Por el presente número y el venidero nos ocuparemos pues de las elecciones que han de tener lugar el domingo, no para encomiar á tal ó cual candilato, porque para nosotros el buen candidato es el que sepa y quiera cumplir con sus deberes de gobernante independiente y bueno, y ese es ya un fenómeno entre nosotros donde la ambicion personal no conoce limites para triunfar por cualquier medio.

Sin embargo, si no necesario, es muy conveniente demostrar á los hombres del pueblo, á esos que están acostumbrados á la presion que ejercen los circulos en nombre de las autoridades por lo regular, esplicarles decimos cual es su rol de electores, cuales son sus derechos electorales y cual la importancia de las amenazas que se les hacen muchas veces para catequizarlos por fuerza cuando no se les puede conseguir por voluntad.

La ley declara terminantemente que la eleccion ha de ser libre y espontánea; y el que se vea exijido, agredido, arrebatada su papeleta por alguno, tiene perfecto derecho para querellarse á la Mesa escrutadora para que esta dé cuenta á la autoridad y obtenga de ella el castigo del culpable.

Desde luego queda anulada la influencia que antes ejercian los caciquillos electorales, arrebatando papeletas á los votantes ó valiéndose de muchos otros medios tan violentos como injustos para obtener votos que les quitaban á sus competidores.

El derecho del ciudadano para votar por quien se le antoje es inviolable; y el que lo viole en cualquier individuo por infeliz que sea, está sujeto á las penas que la ley marca para los detentadores de derechos ajenos.

El rol del ciudadano elector es ámplio, sin trábas, para votar por quien le agrade sin tener en cuenta si su convecino ó patron agrada de otro y le dá su voto.

Nadie, bajo ningun pretesto, puede exijirle que vote sin conciencia ó que se adhiera á un candidato que no le agrade ó le agrade menos que otro.

Debe el ciudadano despreciar todo género de amenazas de cualquiera qne vengan, porque hay ante todo leyes que si antes no se han respetado, hoy se hacen respetar llegando al estremo de meter al superior en un calabozo cuando eete quiere ejercer presion sobre un inferior, y este se queja amparado por las leyes del pais.

No hay hombres cuya influencia valga mas que la de otros en actos electorales.

Son las simpatias lo que vale: y fuera de estas no hay nada mas.

Os dicen que la autoridad tal demanda vuestro apoyo y os exije que voteis por tal lista? Echadlos en horamala á los mensajeros, y decidles que no temeis á la venganza de vuestro superior, porque á él le rijen leyes que están mas arriba que sus caprichos despóticos.

Os amenazan con unos ú otros castigos, como se hacia antes? No os preocupeis de ello, y mirad con desprecio al autor ó autores de esas amenazas, pues hay leyes que defenderán vuestros derechos.

Y finalmente, el pueblo debe asistir á las elecciones á depositar su voto sin temor de ir contra los trabajos ó simpatias de las autoridades del pais como de las locales.

Deje que cada cual simpatice y trabaje en favor del ídolo que haya forjado su fantasia; y dé su voto á la lista que, ó le sea simpática porque le es conocida, ó le sea recomendada por personas desinteresadas y dignas de su confianza que ni se valgan para recomendársela de las amenazas ni de las promesas que ya sabemos todos lo que producen.

Por hoy no nos ocuparemos mas que del pueblo; pero el domingo entraremos á ocuparnos del rol que corresponde en ese acto á las autoridades como á las Mesas receptoras de votos, que son, puede decirse, las verdaderas autoridades mientras dura el acto de la eleccion popular.

Hasta el domingo pues.

COLABORACION

Agricultura

—

(*Conclusion*)

Ahora Bien, una gran parte del terreno cultivado en nuestra provincia ya por su lejania de las poblaciones, ya por la escases de brazos, respecto á la superficie, ya por malas prácticas, falta de rotacion, labores someras, cultivo estensivo y otra porcion de causas, se encuentra deslabacada y casi infructífera, porque cultivándose años y años sin otra reparacion que la mezquina del barbecho, ha llegado á quedar tan pobre de principios nutritivos que en muchas chacras únicamente se obtiene de ordinario la mitad de lo que cosecha en igual estension el que tiene terreno abonado ó virgen.

¿De que sirve el que de algunos años á esta parte hayamos duplicado los campos cultivados, despoblando las estancias y roturando la tierra? A fuerza de resiembros de la misma especie hemos esterilizado el terreno, no hemos adelantado casi nada, disminuyendo en cambio las haciendas próximas á la Ciudad encareciendo este articulo de primera necesidad.

¿Que importa que la mayoria de nuestra poblacion se consagre á la agricultura, que se haya desamortizado la propiedad raiz y aumentádose el número de propietarios? La seguridad de los frutos no está garantida; en métodos de cultivo y en instrumentos agrícolas hemos adelantado mucho; y con tanto arar y sembrar, dos años de mala cosecha nos asustan con la carestia y nos amenazan con el hambre y sus terroríficas consecuencias.

Yo bien creo que un esceso de amor á la patria en que habitamos y en que tal ves hemos de morir, nos ilusiona con escelencias exajeradas y nos arranca encarecimientos desmedidos; que la provincia de Buenos Aires es esencialmente agricultora, por la estension de sus terrenos, sus varias altitudes y su latitud media; pero es un hecho esperimentado, que generalmente escasean las lluvias.

Esta falta de humedad disminuye en nuestros campos las hierbas y el follaje, siendo imposible suplirla con los riegos por la escases de brazos y la carestia de los jornales; razon por la cual estamos muy abajo de otras rejiones que parecen menos favorecidas de la naturaleza. Como quiera lo que no admite duda es que aqui como en todas partes la agricultura es el fundamento cardinal de la subsistencia del pueblo, y una de las mas sólidas bases en que se funda el descubrimiento de todas las riquezas y el bienestar permanente de las naciones

Por eso tienen razon sobrada los químicos que han aplicado su ciencia y sus vijilias á la industria rural, en llamarnos la atencion hácia el empobrecimiento de algunos cansados campos, indicándonos medios seguros de reconocer los elementos que les faltan para continuar produciendo cereales, legumbres, pastos y otros frutos; y los procedimientos mas racionales de restaurarlos, para elevar la produccion agrícola á las proporciones convenientes, y que puedan nuestros frutos concurrir á los mercados de afuera en competencia con los de otras naciones cultas.

Asi tambien crecerá la riqueza nacional y nos libraremos en lo posible de esas escaseses peligrosas que comprometen el bienestar y sosiego público con crisis de subsistencia, con escases y epidemias que contristan los corazones benéficos y que ocupan y preocupan el poder supremo del Estado. Por eso el Sr. Luna, émulo de los adelantos, se esfuerza por convencer á los agricultores de lo que tanto les importa, llamando en su ayuda para tan santo fin á cuantos nos interesamos por la clase numerosa y atrasada de nuestros cultivadores.

X.

———

Ley electoral, sancionada por la Lejislatura de la Provincia en 1876.

(*Continuacion*)

Art. 31. Corresponde á las mesas electorales:

1.° Recibir, registrar y contar en el escrutinio parcial los votos emitidos por los electores en la forma que mas adelante se establece.

2° Tomar todas las resoluciones neceserias ara remover cualquiera obstáculo imprevisto que entorpezca el acto de la votacion.

3° Ordenar el arresto de cualquier individuo que pretenda votar sin derecho ó cometa algun acto tendente á falsear la legalidad del sufrag o, comunicándolo en seguida á la autoridad competente para el juicio del culpable.

4° Conservar el órden y velar por la observancia de esta ley.

5° Espulsar del local de la votacion á los que de cualquier manera la perturben.

6° Impedir la emision de votos indebidos.

Cuidar de que el sitio de la votacion esté accesible y sus avenidas despejadas.

Art. 32. Las resoluciones de las mesas serán tomadas por mayoria de votos entre sus miembros. Son esclusivas y las autoridades policiales las ejecutarán asi que su cooperacion sea requerida.

Los miembros de una mesa no podrán intervenir en las deliberaciones de otra.

Art. 33. La interrupcion accidental de la mesa receptora ocasionada por caso fortuito ó fuerza mayor justificada, no invalida la eleccion siempre que haya funcionado cuatro horas durante el tiempo marcado por la ley.

Es prohibida toda señal ó distintivo que pueda servir de divisa de partido en la eleccion.

CAPITULO IV

De la votacion

Art. 34. Con arreglo al articulo 38 de la Constitucion, las elecciones generales de Senadores y Diputados tendrán lugar el último Domingo de Marzo de cada año.

Art. 35. Los comicios se instalarán en el átrio de la Iglesia Parroquial, y donde no la hubiere en la Casa Municipal y en su defecto en el Juzgado de Paz respectivo.

Art. 36. A las ocho y media de la mañana del dia fijado para las elecciones, los escrutadores se reunirán en el lugar destinado á cada Comicio, siendo obligatoria la concurrencia de los suplentes.

Tres escrutadores bastarán para formar la mesa.

Art. 37. Inmediatamente nombrarán los escrutadores de cada mesa un presidente de su seno; y todos juntos un presidente del Comicio, debiendo reemplazarles en sus funciones de escrutador aquel de los suplentes de la mesa á quien corresponda.

Art. 38. En seguida el presidente del comicio delante de los presidentes y escrutadores de las mesas y estos ante el presidente del comicio, jurarán fidelidad en el desempeño de su cargo.

Art. 35. El Presidente de la Municipalidad ó Consejo parroquial respectivo entregará en el acto de instalarse el comicio á su Presidente:

1° El Registro electoral del distrito, que servirá para comprobar la identidad de los electores que se presenten á sufragar, y será puesto en un cuadro á la vista.

2° Una urna destinada á depositar las papeletas de votacion en cada mesa.

3° Los pliegos impresos para la anotacion de los sufragantes.

Art. 40. Las urnas electorales y las de sorteo serán mandadas hacer, bajo modelos uniformes, por el Podrer Ejecutivo: y distribuidas á las autoridades que en cada distrito intervienen, de acuerdo con la presente ley.

Las urnas para la eleccion tendrán dos cerraduras y una de sus llaves será puesta en manos de un escrutador designado por sus colegas.

En seguida de recibir la urna será abierta para probar que se encuenta vacia.

Art. 41 Se levantará acta por triplicado de la instalacion del Comicio, anotándose en ella si el Registro Civico y las urnas y sus llaves han sido ó no entregadas por la Autoridad correspondiente, asi como el resultado de la inspeccion de las urnas debiendo firmarlas los escrutadores presentes.

Cuando la eleccion sea solo por senadores ó Diputados bastará hacer el acta por duplicado á fin de remitir un ejemplar á la Cámara respectiva y el otro á la Municipalidad.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Horario

El del ferro-carril, vijente desde el 15 de Marzo, es este:

De Quilmes á la ciudad

7 25—9—12 20—3 30—6

De la ciudad para Quilmes

7 55—11—2 20—5 5—7 35

—

Ley de Elecciones

Con motivo de una omision cometida en la publicacion oficial de la Ley de Elecciones que estamos tsanscribiendo en este periódico, el Superior Gobierno ha mandado hacer una salvedad que es muy necesaria.

Se trata de las causas que únicamente pueden pretestarse para no aceptar el cargo de Escrutador, y de las penas en que incurren los que falten al cumplimiento de su deber siendo sorteados.

Como esto interesa mucho al conocimiento de los señores que han resultado sorteados aqui transcribimos esa disposicion que dice asi:

Art. 24. Los cargos enunciados en los artículos anteriores son obligatorios:

Los electores designados por la suerte solo podrán escusarse de aceptarlos, por imposibilidad física justificada, ausencia necesaria y comprobada del distrito electoral, recargo de otras atenciones públicas, ó por tener sesenta años de edad.

"Las Municipalidades ó consejos parroquiales" en su caso, resolverán en apelacion sobre las escusaciones.

—

Revisacion de Patentes

Es indudable que terminará el año comercial viniendo el nuevo para sacar nuevas patentes y no se practicará la revisacion de las del año anterior.

En todos los ramos administrativos deben existir medios de controlar la impunidad de los que eluden las cargas que soportan los otros, disfrutando los beneficios por iguales partes.

Pero en el ramo de Patentes comerciales que es tan delicado y falible de ser eludido el cumplimiento de la ley como otro cualquiera no se procede á ese acto de control en Quilmes.

¿Porque es esa falta?

Seria necesario tener un rejistro nominal muy exacto, muy bien levantado, para confiar con aplomo que ninguna casa de comercio se escapaba del pago de ese impues-

lo que como todos debe ser general para ser justo.

Es el caso que ni teniendo tal Rejistro que tampoco no posee la Comision encargada de avaluar y percibir las Patentes se podria asegurar que la ley se cumplia en todos los que tienen obligacion de acatarla.

Hé ahí la razon porque creemos de una necesidad imprescindible proceder á la revisacion de Patentes que se estila en todas partes menos aqui.

—

Funcion de aficionados

Algunos dias hace que venimos oyendo anunciar una funcion de aficionados en el salon municipal de Quilmes pero viniendo esas versiones de personas que no nos merecian un crédito completo, no queriamos aventurar nada sin saberlo positivamente.

Hoy, habiéndonoslo comunicado persona digna de respeto, y acaso el alma de esa fiesta por la importancia de su rol social, no tenemos duda y anticipamos al público esa noticia.

El sábado 31 de Marzo, víspera del dia de Pascua de Resurreccion, tendrá lugar esa funcion en el local indicado.

La representacion será seguida de un concierto de aficionados en el que tomarán parte varias distinguidas señoritas de esta localidad.

El producto de esa funcion, salvando los gastos que ella demande, será destinado á favor de la Biblioteca Popular de Quilmes.

Se ha nombrado una Comision compuesta de varios caballeros entre los quu figuran el Sr. Amoede, D. Fernando Otamendi. D. José A. Matienzo D. Francisco Younger y otros cuyos nombres no recordamos, para que se encarguen de correr con lo relativo á esa fiesta y las invitaciones que se han de pasar.

Segun entendemos el precio de la entrada será el de treinta pesos por persona.

Indudablemente algunos de los datos que damos estarán espuestos á sufrir modificaciones antes del dia de la fiesta, si estas se creen convenientes; pero esto es lo acordado hasta ahora.

El público debe favorecer esta fiesta, pues el objeto que tiene con su producto es tan loable como digno.

—

Otro periódico

En el pueblo de San Vicente vá á aparecer un nuevo periódico en estos dias.

Llevará por nombre *La Igualdad.*

Como se vé, la prensa se generaliza en la campaña de esta Provincia, encarrilando á los pueblos por las mas adelantadas sendas de progreso.

Ojalá todos los periódicos de la campaña fueran capaces y quisieran cumplir con su deber!

Deseamos al nuevo colega que no caiga en el error de otros y que goce tan larga como próspera vida.

—

Comercio

Las cotizaciones realizadas en la Bolsa de Comercio nos dan los precios siguientes:

Oro al contado 29-15 á 29-20 el patacon; y á plasos hasta el 30 de Abril 29 30.

Cédulas hipotecarias 73 y tres cuartos y 74 por ciento.

Fondos públicos nacionales 62 y medio por ciento.

Billetes del Banco Nacional al contado á 24·95 el patacon.

Frutos del pais obtuvieron los precios siguientes en los Mercados:

Lanas—Segun clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, etc, se han vendido:—Defectuosas ps. 69 a 73 arroba—Mezclas, id 75 á 78 id—Borrega, id 56 á 72 id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 158 á 170 pesada.

Pieles lanares—Matadero, 17 á 21 reales libra; campo, id 22 á 24 id; pelados, id 40 á 68 docena; corderos, id 15 á 28 id; corderitos, id 6 á 7 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, ps. 24 á 32, uno.

Cerda—De acuerdo con su clase, ps. 110 á 128, arroba.

Venados—Libre de pintados, ps. 80 docena.

Pluma—Suelta, ps 26 á 28 libra—Atado de indio, id 35 á 44 id.

Nutria—De la provincia, ps. 15 á 16 libra.

Grasa y sebo—En condicion de exportacion, id 50 á 51 arroba, id campo, id 45 á 46 id, pisado id 30 á 31 id; panzas, 40 á 42 id; aceite de potro en casco id 45 id.

Cereales—Trigo segun calidad ps. 108 á 157 fanega; maiz id 45 á 66 id cebada id 70 á 80 id; harina segun clase y procedencia, id 27 á 30 id, afrecho id id 14 á 16 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo ps, 290 á 300 tonelada—Mezcla; id id ps. 270 á 280 id—Verde á domicilio, ps. 75 á 85 carrada.

Observaciones—El oro demuestra tendencia á la suba y los billetes nacionales tambien.

SOLICITADAS

Señor Director del *Quilmero*

Suplico á ud. que publique en su popular periódico los renglones que le remito.

Hace como dos meses y medio poco mas ó menos que una noche anduvieron rompiendo faroles desde la boca-calle de la casa del Juez de Paz hasta lo de Casares todo por la calle del tram-way.

El sábado á la noche se ha vuelto á repetir ese hecho habiendo roto cinco faroles todos por la calle 17, no se sabe si los mismos que fueron autores del hecho anterior ú otros.

Ni la primera vez se descubrió quienes eran los autores de ese hecho escandaloso, ni me parece que esta vez tampoco se les ha descubierto.

Yo no digo que no se les descubra por falta de dilijencias de la autoridad pero tampoco esos hechos en las calles y acompañados de gritos y jarana, no son como para quedar en el misterio; y con diligencia é interes talvez se les pueda descubrir.

Mientras tanto yo no comprendo que objeto ni motivo tenga nadie para perjudicarme del modo que se hace rompiendo los faroles á propósito y gravando mi bolsillo con los gastos que demanda su compostura.

Yo nunca he faltado á nadie en los cuatro años que vivo en Quilmes, ni he tenido el menor disgusto con nadie, para que se me quiera mal ó se me tenga rencor.

Soy un hombre trabajador que tengo el servicio de alumbrado por mi cuenta, y cada farol que me rompen me cuesta dinero para comprar vidrios y tubos para reparar los rotos y trabajo para componerlo.

?Porque se me perjudica asi á mi que no me meto con nadie?

Si hubiera alguno que tuviera motivos de ser rival mio podia sospecharse que este mandaba á algunos para perjudicarme.

Pero no existe tal cosa.

Tengo pues el derecho de quejarme, pidiendo á la autoridad que se empeñe en descubrir á los autores de esos hechos y declarando al público, por si no lo sabe que los perjuicios que causan al romper los faroles recaen sobre un hombre honrado y trabajador que no hace mal nadie.

Pascual Fosati

Gacetilla

Sin pensar, güen aparcero
y querio *Goteblando,*
casi me olvido e decirle
lo que voy á dir largando
sobre el asunto *eleiciones*
preparadas pa el Domingo
y en que pienso dir á dar
mi voton, pues no soy gringo.

Ma ver oiga compañero
lo que le voy á contar
que diz que hace cierta gente
que se ha puesto á trabajar
por hacer la oposicion
á la opinion general
reclarada por los hombres
de este pueblo liberal.

Diz que se atracan, amigo,
á los gauchos y paisanos
y les dan larga confianza
y los tratan como hermanos;
y les dicen que trabajen
de la autoridá á favor
que de nó, pa la jrontera
han de marchar si señor.

Pero amigo *Goteblando*
eso es una picardia
porque pu aura no hay motivo
porque no ha llegao el dia
de que sean necesarios
del paisano los servicios
que ha prestao en otras fechas
con tan grandes sacrificios.

Y amigo, se les engaña
y diz se les ha engañao
y muchos que á tal embuste
sencillo crédito han dao,
inocentes y babiecas
asi se han comprometio
por lo que craigo que nunca
les habiera producio
güena cosa, mi amigaso,
pues poner á un cajetilla
no es güeno y no ha de ocupar
por mi gusto la alta *silla.*

Mucho mejor es amigo
que se trepe un estanciero
que ha e mirar por los paisanos
como paisano aparcero.

Y nianque engañaos algunos
digan que con ser *dotor*
pa gobierno, ya tenemos
de lo lindo y lo mejor,
yo no lo craigo, y por esta...
con franqueza se lo juro
que no ha e subir por el voto
del paisano Goteduro.

Asina domas, ya vé
como estos hombres, las cosas
arreglan muy fácilmente
anque sean dificultosas,
y como saben que al gaucho
no le gustan los *dotores,*
pues no sirven ni han servio
nunca pa gobernadores
se les largan, á lo zorros,
con una punta de engaños
y embustes de gran calibre
y de distintos tamaños.

Y les dicen que si votan
por la lista é don julano
con estas cosas y lotras
les van á pasar la mano,
y que si votan en contra
de la lista *popular*
una porcion de castigos
mas dispues les van á dar.

***

Vengasé ño *Goteblando*
pa este pago, pa ese dia
pa que lleve que contar
y vea, si no sabia
como aqui se ha trabajao
con disimulo y pacencia
pu abajo é cuerda, esplotando
del paisano la inociencia.

Y yo po un lao, y pu el otro
usté, nos allegaremos
á los paisanos y claras
las cosas se las diremos
haciéndoles compriender
que su derecho é votar
es tan libre en esta tierra
que naides debe dudar,
y que no teman á naides
ni á naides miedo le tengan
y si alguien les amenaza
que los dejen que se vengan
pa que á nosotros encuentren
y alli se pelen la frente
que lo tiene merecio
por pilla, esa mala gente.

Entre yo y usté, aparcero,
les haremos compriender
que naides debe ni puede

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO QUILMES

de los votos disponer
del paisano porque el pobre
no sepa escrebir ni leer,
y él puede votar porquien
sea su mejor querer.

* * *

Y á esos mañeros amigo,
de ese modo les cairemos,
y á respetar al paisano
ansi les obligaremos.

* * *

Basta pu aura de eleiciones,
y de cosa diferente
voy á versiar, aparcero,
si me escucha atentamente:
Pu ese pago se ha allegao
una mosa de pu acá
que dejando al galan triste
se ha juido á pasiar pu allá,
y yo como soy del *seso*
del galan que entristecio
se ha quedao, abandonao
del cariño que ha perdio,
le quiero recomendar
que á buscarla tomè empeño
y cuanto llegue á encontrarla
me lo diga, que su dueño
y amante galantiador
aqui vive sin dormir
pensado en ella la ingrata
que del se ha querio juir.
Digale tamien amigo,
que por paseo, no cuela
que hasta las Flores se vaya,
que se lo cuente á su agüela;
y que con razon sospecha
su tierno amante rendido
que pu allá se ha ido pa ver
á otro carancho en su nido.

* * *

Persigamela, amigaso,
mire que muy mucho quiero
por empeño de mi amigo
descubrir ese *abispero,*
pa que sepa sin rodeos
este pobre enamorao
si ha de esperar que se güelva
ó un gran bolsaso le ha dao.

* * *

Voy á darle detalladas
las señas y filiacion
de la mosa de quien le hablo,
pa que con mucha atencion
me la busque, y me conteste
en el auto e descubrir
los laos puadonde ha sentao
el nido de su vivir:
Ella es algo peticita
trigueña, y medio coqueta,
tiene los ojos muy negros
de mirar muy pizpereta,
sus ojos son chiquitios
pero de juerte mirar
y muy poquitas palabras
habla cuando llega á hablar.
Las demas señas no sé
pues por juerza las inoro
si el interesao las sabe
no lan dice, y lo deploro.

* * *

Busquela domas y avise
cuanto la llegue á encontrar
y no craiga que por broma
esto le vengo á encargar.
Y no se arretire tanto
dejandomé de escrebir
alguna vez, que me gustan
sus escritos recebir.

* * *

Y con esto se despide
desiandolé güena suerte
de Quilmes Marzo vaintiuno
del año setenta y siete,
el que siempre lo ha querio
y que lo quiere dejuro
anque no muy bien merece
el cariño c

Goteduro.

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE QUILMES

El domiugo 1° del próximo Abril á las doce del dia

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Jose M. Rosa pocederé á rematar el Domingo 25 del corriente á las doce del dia las propiedades que á continuacion se detallan, pertenecientes al finado D. Orleans Larralde, por cobro ejecutivo de pesos.

Una casa situada en la calle 11 esquina á 6, á dos cuadras de la plaza principal, compuesto su edificio de cuatro piezas de materia[techos de paja, letrina, pozo de balde, horno, una pieza de tabla, parral con zarzo, árboles frutales duraznos, naranjos etc, compuesto su terreno de dos solares números 70 y 71, 100 varas de frente por 50 de fondo y frente, tasado el todo en la suma de 43465 pesos.

La base de la venta son las dos terceras partes de su tasacion, 28977 pesos, previniendo que no se recibirá oferta que no esceda de esa cantidad.

Otra propiedad situada en la calle 17 esquina á 2, á dos cuadras de la linda plaza Libertad, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo y frente, con dos piezas de material techo de paja, pozo de balde con pilares de material tasado el todo en 22,800, pesos no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 15200 pesos.

Otra propiedad situada en la calle 18 esquina á 3, sobre la barraca, á 3 cuadras del tram-way, compuesto su terreno de 12 y media varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material, cocina con techo de teja francesa, pozo de balde, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la suma de 13.600 pesos no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 9,067 pesos.

Esas tres propiedades se rematarán por el órden en que están detallladas siendo la primera á las 12 del dia, la segunda á las 2 de la tarde, y la tercera á las 4.

Por imformes al rematador, en Quilmes calle 13 N.° 60 ó á la Escribania de Bartolomé Martin, en la casa de los Tribunales en la cindad, donde están los titulos y el espediente.

Nota—Este remate se ha transferido para el domingo próximo 1° de Abril.

Libro perdido

El Domingo 18 del corriente mes se ha perdido un librito de misa de nácar de Oriente; la persona que lo hubiere encontrado y quisiese entregarlo en la Casa calle 12 número 96, á mas de agradecerle será gratificada.

136-137

Pasto! Pasto!

Se ofrecen en venta como 70 toneladas de pasto seco de primera clase ya sea en parbas ó enfardelado.

Ocurrir los que se interesen á la chacra de D. Mariano Solla, en Quilmes.

135-137

60 cuadras de terreno!

Hay para arrendar desde 10 hasta 60 cuadras de terreno superior. Como treinta de estas están sembradas de alfalfa; tiene poblacion con pozo de rica agua, y aguada permamente en el frente del terreno. Para ver y tratar ocurrán en la chacra Villavicencio, Cuartel 1° frente á Bellavista.

135-138

Sirvienta

Se necesita para el servicio de una corta familia una mujer formal que sepa cocinar y planchar.

Ocurrir á esta imprenta.

135-137

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde la fecha regirá para el servicio del tram way de Quilmes el horario siguiente:

De la Estacion del ferro-carril para el rio las salidas serán á las 7 55—11—2 20—5 5—7 35

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Los regresos serán convencionales.

Nota En la Estacion del tramway se reciben animales á potreraje por el precio de 20 pesos mensuales.

Quilmes, Marzo 15 de 1877.

La Administracion

Pichincha

Se vende una máquina de coser de rica clase y en perfecto estado.

Sirve para zapatero, sastre y costuras finas. Para verla y tratar ocurrir á esta imprenta.

Se ofrece

Una cocinera para el servicio de una familia, lo mismo que para planchar, lavar y coser.

Tambien se ofrece el marido para cualquier trabajo de labranza ó el que se le encargue. Por informes á esta imprenta.

135-137

Diarios

Se avisa al público que para suscribirse á los diarios y periódicos por el mismo precio que cuestan en la ciudad, se debe ocurrir á Francisco Lanatta, quien es Agente de todos los diarios en este pueblo.

Tambien se ruega á los suscritores que no reciban los diarios con regularidad, lo avisen al Agente en la Estacion á las horas de trenes.

INDUSTRIA NACIONAL

COQUIBUS Y COMPANIA

Se garante que estos ricos cigarrillos son de

Tabaco habano
Papel de hilo puro

Tambien de rico

Tabaco paraguayo

fuerte y suave.

Se venden en todas las Confiterias y hoteles, y en la fábrica

Independencia 937

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

Imprenta

Se desea comprar una pegueña imprenta en buen estado de uso. Se pagará al contado. Dirijirse á esta oficina, ya sea personalmente ó por el Correo.

Rematador público

El Rematador público Pedro Gimenez ofrece sus servicios á las personas que agraden de sus aptitudes en el ramo.

Para las Escuelas

Se ofrecen Cuadernos de todas clases y reglas, para el uso de los alumnos de las Escuelas.

Ocurrir á esta oficina.